



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de noviembre de 2025
TR. N.º 0466-2025-CU-UNALM

Señor:

Presente..-

Con fecha 28 de noviembre de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0466-2025-CU-UNALM -La Molina, 28 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 83 de la Ley 30220, Ley Universitaria establece que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad; Que, mediante Ley 32185 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 en la cual se establece el presupuesto necesario para la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, de acuerdo a los artículos 458 y 463 del Reglamento General de la UNALM, *el Consejo Universitario aprueba la convocatoria a concurso público para ocupar una plaza de docente ordinario, aplicándose el mismo procedimiento para efectos de contratación docente. Para tal efecto, el Consejo de Facultad propondrá la convocatoria a solicitud del Departamento Académico*; Que, para el Semestre Académico 2026-I, resulta necesario convocar a concurso público tanto para el nombramiento de docentes ordinarios —en las categorías de profesor principal, asociado y auxiliar— cuyas plazas, por motivos de renuncias, ceses y/o fallecimientos, se encuentran disponibles y presupuestadas; así como para la contratación docente tipo A y B y de Jefes de Práctica, respecto de las plazas que, por cese, renuncia, ocupación bajo la modalidad del artículo 470 del Reglamento General de la UNALM, no renovación y/o término de contrato, igualmente se encuentran disponibles y cuentan con la respectiva previsión presupuestal; Que, es necesario aprobar el Cronograma para la Convocatoria para Nombramiento de Personal Docente, y Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2026-I; Que, la Oficina de Planeamiento informa que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica; Que, mediante Comunicación URH-100-1772-CARH/25, de fecha 25 de noviembre de 2025, la Unidad de Recursos Humanos remite la propuesta de cronograma y plazas para la Convocatoria para nombramiento docente, y Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2026-I; Que, mediante Comunicación N.º 2568-2025/DIGA, de fecha 26 de noviembre de 2025, la Dirección General de Administración eleva al Consejo Universitario para su revisión y aprobación la propuesta de la Unidad de Recursos Humanos, referente a la Convocatoria para nombramiento docente, y Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica correspondiente al Semestre Académico 2026-I; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310º literal a) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Cronograma para la Convocatoria para Nombramiento de Personal Docente, y Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, el mismo que consta de (1) folio y forma parte de la presente resolución. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar las plazas solicitadas por cada Facultad para la Convocatoria para nombramiento docente, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, el mismo que consta de un (1) folio y forma parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

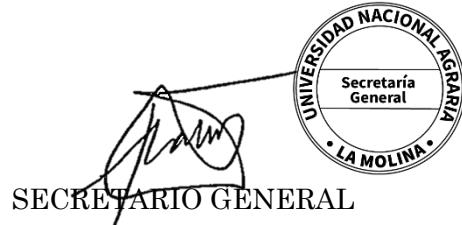
Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de noviembre de 2025
TR. N.º 0466-2025-CU-UNALM

-2-

ARTÍCULO 3.- Aprobar las plazas solicitadas por cada Facultad para la Convocatoria a Concurso Público para Contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2026-I, el mismo que consta de dos (2) folios y forma parte de la presente resolución. **ARTÍCULO 4.-** Aprobar las Bases para la Convocatoria para Nombramiento de Personal Docente, y Convocatoria a Concurso Público para contrato de personal docente tipo A y B y Jefes de Práctica, correspondiente al Semestre Académico 2026-I. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique González Mora.- Rector(i) - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



c.c.: OCI, DIGA, URH, FACULTAD